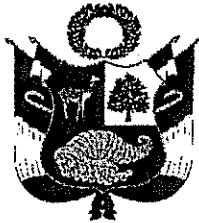


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FE DE ERRATAS

Respecto a la Resolución Gerencial General Regional N° 422-2024-GRA/GGR

En atención a lo dispuesto en el numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el D.S. 004-2019-JUS, se ha advertido un error en el nombre del Consorcio solicitante del Adicional de Obra a que la indicada Resolución Gerencial General Regional N° 422-2024-GRA/GGR se refiere, en la parte final de su Artículo Tercero, que es objeto de la presente **FE DE ERRATAS**, en los siguientes términos:

DICE:

"... Consorcio "Marca" dentro del plazo de ley."

DEBE DECIR:

"... Consorcio "Nueva Generación" dentro del plazo de ley."

Huaraz, 09 de agosto de 2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° (K3.3)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de folios, es fidel reproducción del documento original que tengo a la vista.

13 AGO. 2024

FLOR MAGNANI TORRES MATTOS
FEDATARIO
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR